

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20873 *Resolución de 9 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Berbegal (Huesca), de corrección de errores de la de 2 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 2 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Berbegal (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 10 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-16626), se procede a su rectificación:

En la página 103183, donde dice: «Una plaza de personal de limpieza de la plantilla de personal fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.», debe decir: «Una plaza de limpiadora de dependencias municipales de la plantilla de personal fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre-estabilización.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Berbegal, 9 de octubre de 2024.–El Alcalde, Julián Ferrando Sarrador.